ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Seguridad y Justicia requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nº 4161.010.32.1.2340.2026, cuya descripción es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Andrés David Pineda López	Contratista
Técnico	Juan Manuel Bernal	Contratista
Financiero	Christian Montilla	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Dr. Jorge Alberto Buitrago Trujillo – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

Nombre: JAVIER GARCÉS MOSQUERA
Cargo: Secretario de Despacho
Organismo: Secretaría de Seguridad y Justicia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Rol Financiero

CHRISTIAN MONTILLA
Contratista

Rol Técnico

JUAN MANUEL BERNAL
Contratista

Rol Jurídico

ANDRES DAVID PINEDA LÓPEZ
Contratista

Proyectó: Andrés David Pineda López - Contratista
Revisó: Jorge Alberto Buitrago Trujillo – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.